



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Junta de Personal Docente e Investigador

Estimada Sra. Vicerrectora:

La Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén tras su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2016 ha acordado remitirle las siguientes consideraciones y propuestas a propósito del Plan de apoyo a la investigación 2016/2019.

En primer lugar, queremos agradecerle que se haya contado con los representantes de las trabajadoras y trabajadores en la discusión de este texto, pero el tiempo con el que se nos ha remitido la última versión del Plan es a toda luces insuficiente para realizar un análisis riguroso y exhaustivo del mismo. A pesar de ello, el Pleno de la Junta de PDI ha estimado oportuno plantear las siguientes propuestas, acordes con la primera valoración enviada:

- Que se realice un reparto de las ayudas proporcional a las grandes áreas de conocimiento, en función de las solicitudes presentadas y el número de doctores.
- Se propone un cambio en la forma de evaluación. Por una parte, una evaluación externa realizada por la Agencia andaluza del conocimiento o por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que valoraría la memoria científica del proyecto, toda vez que dichas agencias tienen expertos y expertas en todas las ramas de conocimiento. Por otra parte, una evaluación interna de la actividad investigadora de los grupos. A la hora de hacer esta evaluación se debería elaborar un baremo público y previamente consensuado.
- Que, al menos, se recuperen las ayudas a las primeras investigaciones, las estancias de investigadores de la UJA en otras universidades, los proyectos puente y que los contratos postdoctorales estén financiados exclusivamente por la Universidad, no por los grupos de investigación.
- Respecto al apartado de los equipos de investigación, consideramos que, al menos, la mitad más uno de sus miembros deben pertenecer a grupos PAIDI de la UJA;

en caso de que el equipo esté formado por un solo miembro, obligatoriamente debe pertenecer a un grupo PAIDI de la UJA.

- Igualmente, para garantizar que el beneficio del Plan de apoyo revierte en la UJA, en los productos de los proyectos financiados deben figurar investigadores de grupos PAIDI de la UJA.
- Por último, consideramos insuficiente el periodo para desarrollar los proyectos de investigación. Un periodo de dos años resulta a todas luces escaso para la consecución de los objetivos propuestos por lo que proponemos que dicho plazo pueda ser prorrogable por otros dos.

Sin más, mostrándole nuevamente nuestra disposición a colaborar en lo que consideren oportuno, reciban saludos cordiales,

Jaén, 13 de octubre de 2016

Concepción Paredes Olay
Presidenta de la Junta PDI

SRA. VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN